

EL COMERCIO.

Bisemanario mercantil, científico, literario, político y noticioso.

AÑO I. TERC. II.

QUITO, MARTES 29 DE JUNIO DE 1886.

NÚM. 52.

VINO DE SAN RAFAEL

Vino que embriega tanino y es enroscante, digestivo, tónico, reconstituyente y de buen gusto, más eficaz que las preparaciones ferruginosas y la quina, en la anemia, la clorosis, y el restablecimiento de los convalecientes

LUIS C. RIGAIL

participa a todos los farmacéuticos de la República y demás establecimientos del

VINO DE SAN RAFAEL

que ha sido nombrado por la Compañía, propietaria de esta especialidad

Unico Agente Depositario en
Guayaquil,

para la República del Ecuador.

Los establecimientos que se ocupan de la venta del citado

VINO DE SAN RAFAEL

encontrarán, pues, en este depósito las mayores ventajas para sus compras.

LUIS C. RIGAIL. 109 v.a.1

VINO, JARABE de DUSART AL LACTOFOSFATO DE CAL

Han demostrado las experiencias de los más famosos médicos que el lactofosfato de cal en estado soluble, como existe en el vino y el Jarabe de Dusart, es el reconstituyente por excelencia del cuerpo humano.

En las mujeres embarazadas facilita el desarrollo del feto y evita los vómitos y accidentes del embarazo. Administrado a las nodrizas, enriquece su leche y preserva a la criatura de cólicos y diarreas; la dentición se verifica fácilmente sin dolores ni convulsiones. En los niños pálidos, infantes, de carnes flacas, que padecen de glándulas al rededor del cuello, el lactofosfato de cal es siempre eficaz.

Su acción reparadora y reconstituyente es segura en las personas mayores atacadas de anemia ó de malas digestiones, y en las debilitadas por la edad, el trabajo ó los excesos. Es inestimable para los tísicos puez cicatriza los tubérculos del pulmón y sostiene las fuerzas del enfermo.

En resumen, el Jarabe y el vino de Dusart estimulan el apetito, establecen la nutrición de un modo completo y aseguran la formación regular de los huesos, de los músculos y de la sangre.
GRIMAULT y Cia, 8, Rue Vivienne, 8
EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

EL APETITO DEVUELTO A TODOS ACABA DE LLEGAR

EL APERITAL

DE LOS SEÑORES ADELOR Y Ca. DE BURDEOS

Este delicioso LICOR de bien merecida reputación como uno de los mejores TONICOS, ha sido ensayado en Guayaquil, en las enfermedades del estómago, sobre todo en la anorexia pérdida del apetito que tan generalmente se sufre entre nosotros, tanto por la naturaleza misma del Clima de estas zonas mas ó menos calurosas, como por la mala calidad del agua que por la necesidad hay que tomarla potable. EL APERITAL es pues, el medio mas eficaz y seguro para restituir el apetito perdido ya dependa esta enfermedad de una debilidad general ó de perturbaciones especiales de los órganos digestivos.

ES EL TONICO por EXCELENCIA; da vigor al sistema general, hace rápidas las digestiones, cura la fatiga, las sensaciones de ardor y calor, quita el insulamiento y da un bien estar general ya sea que se tome solo, mezclada con agua ó con vino.

GOZA además de la propiedad de desinfectar el agua de mala calidad, neutralizando los principios deletéreos con los aromáticos volátiles que contienen uno de sus principales componentes el de la corteza de naranja, en resumen es, entre los TONICOS APERITIVOS el mas agradable, eficaz é inocuo, sivo.

Encarecemos el uso general de este licor garantizamos su buen resultado.

EL APERITAL

Se encuentra en casa de

LUIS C. RIGAIL

Depósito en Quito Botica Francesa M. Andrade Vargas é Hijos.

VENTAS AL DETAL Y AL POR MAYOR.

16 AÑOS DE ÉXITO—39 RECOMENSAS, ENTRE ELLAS 17 MEDALLAS DE ORO

ALCOHOL DE MENTA

DE RICOLES

Immejorable para la digestión, los males de estómago, de cabeza &c. El único verdadero ALCOHOL DE MENTA, bebida deliciosa, sana y poco costosa, indispensable en los países cálidos. Es un poderoso preservativo contra las afecciones epidémicas.

Fábrica en Lyon—Casa en París—SE VENDE EN TODAS PARTES Exigir el nombre de RICOLES.

París, 41, rue Richer.



Recompensa de 16,600 francos.

QUINA-LAROCHE

ELIXIR VINOSO
Aperitivo, Fortificante y Febrífugo.

Teniendo por base un vino generoso, la verdadera Quina-Laroche representa la totalidad de los principios de las tres quinas; hec aquí por que está hoy probada su eficacia contra:

Las AFECCIONES DEL ESTOMAGO, — la ANEMIA,
La FALTA DE FUERZAS,
Las CONSECUENCIAS DE LAS FIEBRAS, etc.

PARIS, 30, 32, 34, RUE D'ORLÉANS, ET LES PRINCIPALES PHARMACIES.

EN EL ALMACEN DE MATEO MOSCOSO SE HALLAN DE VENTA LOS LIBROS DE MEDICINA A PRECIOS COMODOS

De igual manera dos elegantes catres finos de metal.

A saber los libros:

Pathologie et clinique chirurgicales por J. A. Fort á..... \$ 9	Medicina legal por F.F. Mata..... „ 25	Manual de anatomía por Fort.....
Lecciones de clinica médica por J. Graves á „ 10	Medicina legal y Jurisprudence medicale por A. Lutaud.....	Anatomía descriptiva por „..... 7
Obstetricia por Cazeaux á..... „ 8	Diagnostic medicale por J. Fomwicz.....	Patología y Clinica por „..... 9
Terapentica Aplicada por Foussangrives..... „	L'art des accouchements por E. Varrier.....	Tesoro de los romances Españoles..... „ 4
Lecons de hijieno por Ariant..... „	La Melancolie por Ohstian.....	Medicina legal por Dauber.....
Elínica médica del Otel-Dieu por A. Trousseau..... „ 20	Perención et auscultation por Niemeyer.....	Educación linfatica por Richant.....
Clinica médica del Otel-Dieu de Paris por Chauffard á..... „ 10	Obras de Zorilla.....	Medicina legal por Cort Brinz.....
Tratado del arte de los Partos por Joulin..... „ 12	Tesoro del Teatro Español por E. D. Ochoa.....	Terapentica por Raboteaux.....
	Elementos de algebra por F. I. O.....	Selectas Sagradas..... \$ 1
	Misales..... \$ 12	

AL PUBLICO.

Se vende dos mesas, dos bancones y un lindísimo armario con escritorio, muy nuevos y á precio módico. En esta imprenta se dará razón.

MIEL DE ABEJAS

Pura y de calidad superior tiene de venta ALBERTO BREILH Calle del Correo N 3 130 y 132.

"EL COMERCIO"

QUITO, JUNIO 29 DE 1886

EL CONGRESO DE 1886.

(Colaboración)

Los ecuatorianos tenemos la complacencia de ver renido el cuerpo más respetable de la República, y en esa corporación fincan todos los ciudadanos sus más lisonjeras esperanzas...

Por lo que hasta aquí hemos leído, varios artículos de la prensa han indicado que debe el Congreso apelar al recurso de nuevas contribuciones. No abrigamos la intención de oponernos a dichas contribuciones...

Ahora como nunca se ha palpado de que el capital es el elemento más poderoso para aumentar la riqueza pública y privada: vemos a los infelices artesanos cruzados de brazos, unos porque no tienen para comprar la primera materia, y otros porque después de preparado su artefacto, no encuentran quien les compre...

Todo lo dicho es respecto de las clases que tienen medios para emplear sus capitales ó vivir de su industria; ahora si nos fijamos en el número de personas que ansían por ocuparse, á fin de aliviar sus necesidades y las de su familia, el cuadro es todavía más triste; de ahí es que muchísimo se ven acosados ora por el tedio de la falta de ocupación y ora por que su trabajo se ha vuelto nugatorio, han acometido la empresa más segura y lucrativa devir á costa ajena, sin más herramienta que revolver y puñal, escudada y sogá.

Prescindimos hablar, por ahora, de otra clase de desastres á los cuales se precipita la virgen pudorosa, impudica solamente por la inexorable ley de alimentarse, y de cubrir su desnudez. Desengañados de la miseria es el permen fecundo de todos los crímenes.

El porvenir de la mujer entre nosotros, salvo el de las que han nacido con fortuna, es bien digno de lástima: si se casa no hace sino empeorar de condición, porque con el aumento de la familia y la pobreza de su marido, por falta de ocupación, pasa de ser libre á un estado de degrading y abrutimiento que llega á ser muy luego el objeto de desprecio para los estocicos y de compasión para las almas sensibles. Si no se casa, y guarda su pudor, tiene de vivir á expensas de una familia acomodada sirviéndola de día y de noche, y si no halla protección tiene de buscarla en el triple ó cuádruple improductiva aguja. Decimos improductiva aguja, porque si del extranjero se importa para el país, como puede discurrir, trabajar y preparar la mujer más hábil y laboriosa;

qué industria y qué recurso le quedará á la infeliz obrera ecuatoriana? Confesemos que la mujer entre nosotros no sólo carga la maldición de "parir con dolores", sino también la de "comerse con el sudor de su frente;" y vemos que este mismo le cuesta muchos muchísimos sudores.

El Legislador debe tener en la cuenta, de que con los conocimientos importados mediante los institutos de las monjas extranjeras, nuestras señoritas poseen ya grande habilidad para el trabajo de las telas, bordados, camisas, guantes, manteletas y una infinidad de artículos preparados con buen gusto, tan buenos ó mejores que los extranjeros, y que el público los ha visto con satisfacción en las exhibiciones anuales de esos colegios; por consiguiente debe levantarse á precios subidos los derechos de introducción de artículos que se trabajan fácilmente en el país, y sin que necesite el auxilio de las máquinas de costura, y el estímulo de que el trabajo será bien premiado, cambiará de faz la adictiva situación de la mujer. Si esto no se hace, los institutos en referencia, y que tantos caudales vienen costando á la Nación, no tienen en gran parte razón de ser.

Mientras el Ecuador, en cuanto le fuere posible, no coma, vista y beba de su trabajo, no puede ser país rico; mientras el Legislador no prohiba indirectamente la importación de artículos y manufacturas que puedan elaborarse en el país, este no puede ser feliz. Al Ecuador le ha llegado la época de hacer economías para poder vivir siquiera modestamente: sus gastos son mayores que sus entradas: el importe del consumo de las manufacturas extranjeras, es tres veces mayor de lo que produce el país, y se exportan: si damos libre entrada á las industrias propias, tiene sin falta que perecer la propia. Se nos dirá tal vez que disminuirán las rentas de aduana: contestamos que entonces podrían dividirse las industrias en talleres de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase, é imponer desde luego contribuciones proporcionadas; h é ahí la compensación.

Reconocido es el genio sobresaliente de nuestros habitantes para las artes y manufacturas, y por lo mismo corresponde al Legislador lo que corresponde al agricultor. Pero es cierto que para poder trabajar por sí mismo, es decir, en todos los ramos de industria, el sistema proteccionista y obligar á los ecuatorianos al consumo sólo de sus artículos, ó lo que es lo mismo á vivir de su exclusivo trabajo, menester es guardar la coronación de la grandiosa obra del ferrocarril, porque con éste vendrá pronto, y baratas, las primeras materias, las máquinas y demás objetos que harán desarrollarse en su plenitud el espíritu de empresa y de industria que hoy por hoy se halla abudante.

Mas, hasta tanto que la locomotora no produzca sus beneficios resultados, indispensable es que la Legislatura piense seria y detenidamente en remediar la dura y tirante situación en que nos hallamos con la falta de medio circulante para las transacciones. Con la desaparición de un millón y más de pesos que proporcionaban los Bancos de la Unión y del Ecuador, el país se halla en tal pobreza que nada se puede comprar ni vender; los productores están pobres en medio de las riquezas, las sobre artículos para la venta, pero no pueden realizarlos, porque no hay signo representativo de valor; el jornalero en la vagancia y de allí al robo, y en una palabra, todas las clases productoras en desmoralización y desconcierto.

Para remediar de alguna manera semejante estado de cosas, creemos con sinceridad debe pensarse en la fundación de un Banco Nacional sostenido con las rentas públicas administrado por ciudadanos honorables y de responsabilidad, con independencia absoluta del Gobierno, y elegidos por el Congreso año por año, pudiendo ser reelegidos. El Gobierno abrirá un empréstito en la costa, de una cantidad fuerte en metálico para el cambio, y podrá el banco emitir el triple en billetes, según la ley bancaria. El banco cobrará á los particulares el mismo interés que se pague á los prestamistas por la cantidad de metálico; por tanto nada perderá el Gobierno. Suministrará al Gobierno una cantidad fija mensual para la satisfacción de sus necesidades, y este amortizará dicha cantidad con todas las utilidades libres del banco, que

le serán adjudicadas, y así el Gobierno no alcanza á amortizar su deuda al Banco con aquellas cantidades que él le pertenece. El Gobierno hipotecará las rentas de aduana para la seguridad del empréstito en metálico, el cual lo pagará á razón de ciento veintidós mil pesos por año. Satisfecho el empréstito por el Gobierno, el banco rebajará el tipo del interés á fin de que los particulares obtengan mejor resultado en el comercio. El banco cederá de la jurisdicción coactiva para sus cobranzas.

Toda persona tendrá derecho para tomar acciones desde cien sures, pero deberá consignarse en metálico; y á proporción del que se reuna, se emitirá mayor suma en billetes. Toda moneda metálica que entre á la tesorería y coleccionaria de Pichincha, la trasladará los tesoreros al Banco y la cambiarán en billetes á fin de que nunca falte metálico para el cambio. El Congreso autorizará al Gobierno para la importación de una cantidad en moneda de níquel, y ésta irá al banco para auxiliarse en el cambio. El Congreso impondrá al Gobierno la obligación de vender el cacao en moneda metálica y esta cambiarla en el banco con billetes. En caso de divergencia entre la junta directiva y el Gobierno, dirimirá el Tribunal de Cuentas breve y sumariamente, y cuando el voto de mayoría fuere á favor de la Corte Suprema, y ésta con preferencia á todo otro asunto resolverá el punto apelado. Si el Gobierno no respetara la resolución de la Corte Suprema é insistiera en la infracción de los estatutos, el banco cerrará el establecimiento y avisará al público por la imprenta que están cerradas *ipso facto* sus operaciones (freno poderoso para impedir los abusos del Gobierno). La junta directiva vigilará las operaciones de su banco, y mensual y trimestral dará cuenta al público por la imprenta. Cualquier ciudadano que dudare de la exactitud de los balances, podrá cerciorarse de los libros y denunciar por la prensa las faltas que encontrara. Los empleados de categoría, prestarán fianza y serán solidariamente responsables, ora por la infracción de los estatutos y ora por la falta de los capitales; rendirá cada año su cuenta ante el respectivo tribunal y este para su fallo oírá previamente al Ministerio de Hacienda. El sueldo de los empleados de categoría será en proporción de la obligación que contraen. El tiempo que debe durar este banco será el de cuatro años después de concluido el ferrocarril. Seis meses antes de cerrarse definitivamente el banco, se avisará por la imprenta á fin de que durante dicho plazo se amorticen los billetes que estuvieren en circulación.

Estas son más ó menos las bases sobre las cuales debe establecerse tan importante institución; ojalá los HH. Legisladores encuentren otras más acertadas y convenientes. Si no se acepta esta providencia, como remedio de los grandes males que nos aquejan, encarecemos se escoja otra, y suplicamos no termine el Congreso sus tareas sin dar al pueblo un algo que facilite sus transacciones. Sin entrar primero el mal estado económico del país no tiene derecho para establecer nuevos impuestos: sería lo mismo que si un médico imprevisto ordenara la extracción de un más sangre de un hombre moribundo.

Debemos dejarnos de temores, porque creemos que este Gobierno y los que le sucedan, por interés propio, cuidarían con paternal solicitud de la conservación y buen éxito del banco; la vida del banco sería la vida y honra del Gobierno. Por otra parte, formemos costumbres benéficas, no nos hagamos tan poco favor ante los ojos del extranjero, demos prueba de que nuestra sociedad es serena, progresista y honesta, y no nos dejemos de parte de inauguración habiendo tenemos medios para salvarnos; no es posible que por vanos y pueriles temores, nos dejemos hundir en el abismo de la miseria y de la desgracia.

El propietario, el comerciante y el obrero, bendecirán á la Legislatura de 1886, si se convierte en un Congreso práctico, y deja en pos de sí abierto el camino por donde pueden salvarse de la ruina en que hoy se encuentran y del funesto porvenir que aún les espera.

INSERCCIONES

MENSAJE

DEL PRESIDENTE DE LA RESPUBLICA A LA CÁMARA LEGISLATIVA.

III. Senadores y Diputados:

Ya que la Divina Providencia me ha permitido llegar á esta Capital en los momentos mismos en que debíais instalaros, debo, ante todo, darla pública muestra de gratitud y saludaros después, felicitandos por los triunfos que, á pesar de los inconvenientes de la actual situación, os habéis reunido para estudiar los males de la Patria, conjurar la crisis económica y dictar leyes en relación con nuestro estado político actual y la futura suerte del país.

Bien querria presentaros un extenso informe sobre los acontecimientos que han enervado el desenvolvimiento de mi programa administrativo, pero, por los repetidos hechos que son del dominio público y que vosotros habréis podido apreciar en su justo valor y con todas sus consecuencias, una vez que vuestra misión os ha colocado en el deber de estudiar la marcha de los acontecimientos, sus causas, sus fines, el curso que han tomado y la manera de remediarlos; ¿Acaso tampoco el estrecho límite de este Mensaje, escrito en pocas horas, es suficiente para daros hechos cuyos resultados son descriptivos, pero cuyos pormenores se han sucedido con celeridad vertiginosa? Debo limitarme á presentar á grandes rasgos las emergencias ocurridas en la época de que debéis ocuparos y los pasos del Gobierno; indicando también algunas medidas, que, á mi juicio, sería prudente adoptar, para prevenir la continuación de una revuelta ineficaz, y las disposiciones que se hacen precisas en el orden administrativo, militar, judicial y económico.

El candillo que, huyendo de los defensores de la ley, vagaba entre las breñas de Jaramijó, logró poner pié en tierra extranjera, para recomenzar sus trabajos revolucionarios; se ingirió con premeditado fin, en los asuntos políticos de Colombia; buscó protección y dineros en casi todas las Repúblicas de la América Central, lanzó de todas partes proclamas y fuegos, se apoderó de las armas, allegó ejércitos, y validados de sus pocos ejércos partidarios estableció la guerra de montoneras, que ha devastado gran parte de las provincias del Guayas, Manabí y Los Rios. Nada ha faltado para presentar ante la historia un cuadro vergonzoso en este linaje de campaña: el robo, el incendio, la violación y el asesinato han sido puestos al servicio de la causa demagógica; se ha pervertido á los jóvenes para que se entregaran al tesoro público y las arcas particulares; se ha sacrificado, puñal en mano, vidas de jefes y soldados prisioneros; se ha tratado de corromper la moral en todas sus fases y no ha habido casa ni cabaña exenta del furor de los amotinados; se ha intentado desconocer el principio de la constitucionalidad, minándola desde su base; y de los crímenes ninguno ha dejado de cometerse; y aumentando en mí, como primer Magistrado, un obstáculo á sus proditorios fines, antestaron contra mi vida, en los momentos mismos en que bullían en mi cabeza pensamientos bienhechores, y en mi corazón los mejores deseos. Pero la Mano justiciera que todo lo dirige, ha humillado á los bandidos y me ha concedido volver al ejercicio del Poder Ejecutivo.

En fuerza de las enuncias circunstancias, la atención del Gobierno se ha dedicado principalmente á debelar el movimiento revolucionario; no ha descuidado ninguno de los ramos de la administración, pero ha visto con honda pena invertirse los públicos caudales en las dolorosas necesidades de la guerra. La probidad con que han sido manejadas las rentas públicas y el respeto á la propiedad ajena, han dado por resultado que á pesar de la estagnación de algunas fuentes de riqueza, y de la enorme cifra á que han ascendido los gastos extraordinarios, éstos se han atendido sin imponer gabelas particulares, movilizand las rentas nacionales, con el patriótico apoyo del Comercio de Guayaquil, siempre listo á ayudar con sus recursos al Tesoro público, contando con la exactitud con que

éste ha satisfecho sus compromisos, así como los montoneros más díficiles; pues, si en esa provincia, así como en las demás de la costa, no faltan partidarios del mal, hay una mayoría sensata y trabajadora que sostiene al Gobierno con su opinión y su fortuna.

Siempre derrotados pero existentes aún los montoneros en las provincias del Guayas, Manabí y Los Rios amenaza una guerra civil, desde el territorio de la República del Perú, una expedición compuesta de agrupación de bandoleros, y dirigida por el mismo cabecilla que inspiró á los criminales de Ylueces, Palenque, Daule, Colimes, Montecristi, Quevedo, Balzar, Jipijapa, el Angel y Yaguachi; cabecilla que es responsable de cuanta escena criminal hemos presenciado en esta época; instigador que ha puesto á guisa de moneda el crédito nacional, y cuyo nombre, inserto ya en el resguardo de los traidores, no lo he querido estampar, por no manchar este Mensaje.

En Zarumilla y Cabuyal, abusando de la hospitalidad del Perú, burlando la vigilancia de las autoridades subalternas de esos lugares, y con quebrantamiento notorio de la neutralidad, existe hoy mismo el ejército de los expedicionarios, que al día; y aun cuando los rebeldes serían indefectiblemente vencidos por nuestros valientes soldados, tenemos en perspectiva una próxima lucha, con todas sus consecuencias; el país entero permanece en angustiosa expectación, y la agricultura se resiente, é el comercio se debilita y el tesoro languidece, porque la paz no está restablecida.

El Gobierno ha necesitado consagrar simultáneamente, á debelar en el Litoral las tropas armadas que invadían las poblaciones, y á armar recursos para sostener un ejército suficiente. Los soldados de la República han manifestado valor extraordinario; y con lealtad superior á todo encomio y alabación sin medida, ya formado fuertes columnas, ya en pequeños grupos, sin respetar los inconvenientes de la estación ni la fragosidad de los caminos; se han lanzado contra los rebeldes donde quiera que los han encontrado á su paso. Las victorias del soldado del clarín se han dado muchas veces después que nuestros valientes han emprendido el ataque á que los llamaba el deber de dejar bien puesta la honra nacional. Los jefes y oficiales han estado á la altura de su misión, secundando con encomiable ahínco y disciplina las órdenes impartidas por los Jefes de Operaciones, descollando entre estos, por su brillante manejo, el bizarro coronel don Euclides de Angulo.

Recurrir á un estricto deber de justicia si no se presenta con una relación de especial aplauso al beneficio general don Sebastián Flores, que desempeña precariamente la Comandancia General del Distrito del Guayas y al señor general don Francisco J. Salazar, que vino del Perú á prestarnos su valiosa cooperación; he sido testigo de cada uno de los pasos de estos renombrados jefes, y no se si he debido admirar su personalidad ó el talento militar que han desplegado para organizarlo todo, de la manera más conveniente.

No se han limitado los esfuerzos de los trastornados á perturbar las provincias litorales, pues, siguiendo las instrucciones de un plan dictado desde Centro-América y el Perú, trataron de adueñarse de la leal provincia del Cañari; pero allí también encontraron listos á los escuadras del orden, que, siguiendo las acertadas disposiciones del Estado Mayor del Ejecutivo y las del Ministerio y valiente general Florio y sus acreditados jefes subalternos, los pusieron, como era de esperarse, en inmediata y plena dispersión. Pero terminemos la descripción de estas adictivas escenas y fijemos la vista en la necesidad imprescindible de poner coto á los desórdenes que traen á la República agitada, escogiendo para ello los medios más eficaces de los que continúen que, más de una vez perdonados, no cesan en su labor de destrucción y anarquía y aseguremos con la represión oportuna y severa de los criminales, la tranquilidad de los buenos ecuatorianos.

El cargo de dictar disposiciones salvadoras os toca á vosotros; yo las ejecutaré.

SECCION LITERARIA.

ALGO SOBRE LA ODA DEL Sr. DON ANTONIO ALCALDE Y VALLADARES, INTITULADA "A SANTA ROSA DE LIMA."

Sr. D. José Rafael Arizaga. Distinguido Sr. y amigo:

Delicado compromiso es el que no sin alguna ligereza quizá, he contraído con U. Opinar sobre el mérito literario de una composición calificada ya por autoridades competentes y aun premiada con medalla de oro, en solenne concurso, no deja de ser empresa arriesgada y de éxito probablemente vano; pues teniendo el autor en abono suyo la fama que le precede, no puede escapar del sello de la cosa juzgada, de prelación y ostia que le cubren; y a quien pretenda alterarlo es respetable veredicto.

Voy á atreverme, no obstante, á modificar en algo la favorable sententia del digno tribunal limeño, no por defraudar legítimas glorias al noble poeta andaluz, que se ha granjeado la estimación de los sudamericanos con su canto; á la primera flor de su edad brotada en su pecho, continúe á buscar defectos en obras ajenas; sino por un motivo especial, que U., señor Redactor de "El Progreso," tiene y debe tener en cuenta con mayor cuidado que nadie.

Hay en nuestro periódico una sección particularmente destinada á reproducir composiciones poéticas que puedan servir de modelo á la juventud, y á publicar los ensayos felices de ésta, en un glorioso empeño de imitar á los grandes maestros, ó competir, si le es posible, con los poetas notables que aun no se han perdido de vista en las escumbradas regiones donde se ciernen las águilas del pensamiento. Si queremos, pues, que el provecho sea manifiesto, y que el gusto de nuestros adosados no se pervierta y extravíe, propóngame lo como ejemplo aquello en que las faltas literarias no abundan, aunque no sean pocas; de esas lindas que, según el sentir de Horacio, ad inauria fatit, aut humana parum cecit natura.

Non pœvta offendat macula, habria dicho yo, aunque profano en asuntos de tal entidad, si la poesía de que hablo, compuesta sobre hermoso tema y traspirando en muchas de sus estrofas el devotísimo fervor del vate católico, no diese asidero natural á la crítica, en varios lugares, en que languidece el estilo, es impropia la expresión, no resalta la lógica, ó lo que es más reparable todavía, queda un tanto mal parada la gramática. Ann así, á pocos amigos hubiera conminado talvez las observaciones que me ha sugerido la lectura de la composición laureada, si reproducida es en el Album poético de "El Progreso," no estuviese recomendada, en cierto modo, por presentación oficial, á nuestros jóvenes lectores.

Cierto es que U. ha salvado oportuna y á su voto (válgame de nuevo el estilo judicial), por medio de la nota que ofrece dar á luz un juicio crítico sobre esa producción literaria; pero este mismo ofrecimiento que U. hace á los lectores, y el que yo, inconsideradamente acaso, hice á U., de escribir el juicio que habia de darse á luz, son, en cambio, los que me ponen la pluma en la mano, para ejercer el difícil oficio de censor, otro tanto como que sus obrillas insignificantes podrían suministrar pasto más copioso á la censura.

No dudo que la oda del Sr. Alcalde y Valladares deba á errores tipográficos algunas de las imperfecciones que á nuestros ojos aparece. Alterado, de copia en copia, el manuscrito original, bien pueden haberse cometido ciertas variaciones en el texto, pero sería absurdo imputárselo todo al copista, á usanza de varios periodistas nuestros, que saben descargar sin escrúpulo sobre el entido impresor el fardo de su propia y exclusiva responsabilidad. No hay, por otra parte, lector experto que no distinga fácilmente los versos que decimos de imprenta, de aquellos otros más lógicos ó gramaticales, que de suyo están acusados al autor de la obra. Ingenio en el plan, hinción en los conceptos, limpieza en la expresión, hau de ser, cuando menos, las prin-

cipales condiciones de toda producción literaria que aspire al aplauso. Donde falta ella, vano será los arrebatos líricos, vano el acumularse de galas poéticas, vano la profusión de epítetos, generalmente inadecuados, vano, en fin, los esfuerzos del artista para cubrir con el follaje de la forma la pobreza del fondo.

No quiero, Sr. Arizaga, aplicar con extremado rigor al poema del Sr. Alcalde las generosas consideraciones. Del examen que voy á hacer de este poema, copiando íntegramente sus primeras estancias, para analizarlas mejor, resultará mi juicio; y siguiéndome benévola mente los lectores en la ingratitud, conocerán si mi dictamen es fundado ó erróneo. Superfluo es decir que procedo con la más sana intencionalidad, y hasta con dulcencia y gratia; por el tallo de España que ha conculcado á solenne el centenario de la Virgen mariana. La moderación con que exprese mis ideas saldrá garante de la rectitud del intento.—Helas aquí.

El bellísimo final de Maruja, última leyenda del insigne Núñez de Arce, ha servido al cantor de Santa Rosa para epígrafe de su composición:

(Ave María. Consuelo de los tristes y adolorido Salutación temisima á singularmente apropiada para romper á cantar, si ha de ser en hora ó aplauso de la Madre bendita de Dios; pero no muy oportuna cuando el tema, aunque religioso, es harto diverso. Nimeredias como ésta se las perdonaríamos de buena gana al Sr. Alcalde, si se levantase en el canto á la altura, ó poco menos, de su exímico compatriota. Veanos á qué distancia queda.

Luzida introducción por cierto, propia de un barlo que pulsa la lira en las floridas márgenes del Betis; pero algo afeitada, á nuestro humilde modo de ver, por una inconcepción gramatical entre los versos 3º y 4º. Si el verbo irisar fuese nostro, podria decirse talvez flores en las que el sol brilla é irisa; mas como es activo, según el irrecusable testimonio de la Academia, no es correcta la expresión. Foras é las que irisa, esto es, que pinta ó adorna con los colores del día.

(Continuará.)

GACETILLA.

CALENDARIO.—Junio, martes 29.—San Pedro y San Pablo, apóstoles, mártires por Nerón en el año 67.

Miércoles 30.—La Comemoración de San Pablo Apóstol y San Marcial, obispo. Jueves 1º de Julio.—Octava de Corpus.—San Casto, obispo y mártir, San Martín, obispo, San Teodoro, confesor y Santa Leonor, virgen.

NOTA DE TURNO, por el Cede de Emilio de la Hozma del señor Alejandro Schilby.

RECEPCION OFICIAL.—El día 25 á las 10 de la tarde fué recibido por S. E. el señor Presidente de la República en el Palacio de Gobierno el Excmo. señor Doctor don Bartolomé Calvo Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia. Al entregar sus credenciales dijo: Señor Presidente: Tengo el honor de poner en manos de V. E. la Carta del Excmo. Señor Presidente de Colombia, por la cual me acredita con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, cerca del Gobierno de V. E.

Notara V. E., que desde la fecha en que se expidieron estas credenciales hasta el momento en que las entregó, he consumido más de un año. Causa han sido de esto, en parte, los trastornos políticos en que estuvo envuelta Colombia hasta hace poco tiempo; los cuales, dificultando toda comunicación con el extranjero, impidieron que ese indispensable documento llegara á mis manos con la debida oportunidad de tiempo.

Felizmente, aquellos trastornos terminaron con el completo triunfo del Gobierno nacional, y este pado, desde luego, atender sin embargo alguno al importuno negociado de las relaciones exteriores; relaciones, entre las cuales mira con particular interés el que me ha estado manteniendo con el Gobierno de esta República, hermana y vecina. Para estrechar más, si cabe, estas preciosas relaciones; para hacer cada día más cordiales y fructuosas las que existen entre Colombianos y Ecuatorianos; en una palabra, para hacer de Colombia y el Ecuador dos Pueblos con un solo corazón,—para esto me envia, pues, mi Gobierno, y para esto no dudo que encontraré en V. E. la más benévola y decidida cooperación. ¡Quiera el cielo, Excmo. señor, hacer perpetuamente inalterable la amistad de las dos Repúblicas! ¡Quiera también conceder á V. E. la gloria de terminar su período constitucional, dejando definitivamente inaugurada una larga era de paz, de libertad y de progreso para este bello país!

Tales son los sentimientos que animan al pueblo y Gobierno ecuatorianos respecto al pueblo y Gobierno del Ecuador; y de ellos espero tener ocasión de ofrecer más de una prueba, en el curso de la misión que se me ha confiado. S. E. el señor Presidente de la República contestó:

Señor Ministro: El valioso documento que habia puesto en mis manos y os acredita de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia en el Ecuador, es de alta significación política y no debemos considerarlo como anuncio de un acto de mera forma diplomática, sino como nuevo nudo, en la tradicional fraternidad que ostentan ambas Repúblicas. Vuestra venida, deseada tiempo há y pendiente de circunstancias que os ha sido imposible prever, es la del vecino leal, que se propone hacer prácticos los sentimientos benévolos de un adhesión, recibiendo en pago la más cordial bienvenida á este suelo, en donde palpitará las crecientes simpatías por Colombia, fomentadas á la sombra de principios políticos semejantes.

Vuestra República, señor, semillero de espíritus levantados, ha puesto muy alto su nombre; porque después de una lucha tenaz, establecimiento de fundamentales reformas, en conformidad con la verdadera civilización que combina la libertad bien entendida con las reglas estrictas del orden y la moral. Por eso no ha sido indiferente á los trastornos que la demagogia y ambición frías han pretendido introducir en el Ecuador; por eso ha levantado su voz, protestando contra los actos criminales que se han perpetrado, y por eso mismo al Gobierno y pueblo que dignamente representáis los refutamos hoy como aliados del Gobierno y pueblo ecuatorianos. No pensis por un momento en que vuestra misión tenga el más pequeño tropiezo; ella marchará en cabal consonancia con las aspiraciones de países que y nacieron y se crearon bajo la influencia de idéntico riesgo y cuyas relaciones se fortifican con idéntica espontaneidad y se consolidan indisolublemente; tanto por ser este nuestro vehementísimo anhelo, como por vuestra intervención, por el aprecio general que habéis sabido inspirar y vuestras reconocidas prendas personales, puestas á prueba, durante el largo tiempo que habéis permanecido entre nosotros.

Doy á V. E. gracias cumplidas por el feliz curso que deseais á mi administración, en cuyo programa entra el decidido propósito de que durante el curso de vuestra intervención con Colombia sean, como ahora, francas, estrechas, positivas, inalterables.

SE HAN leído ya en el Congreso las Memorias presentadas por los señores Ministros de lo Interior, de Hacienda y de Guerra.

HA MUERTO en Guayaquil la señora doña María Najar V. de Elizalde, en llamas á sus deudos nuestro pésame.

UN ASESINATO ha tenido lugar hace pocos días en una casa de la calle de San Sebastián, en la persona de un individuo, soldado de la guarnición de esta plaza, á quien su esposa ha encontrado muerto en un cuarto y tapado con un cuero de resaca. Ignoramos otros pormenores de sucesos.

HA MUERTO la niña Virginia Viteri, de edad de 14 años. Nos asociamos al justo duelo de su casa.

EL Sr. D. Manuel Sotomayor y Luza y su esposa la señora doña Rosa Orejuela partieron ayer para Guayaquil. Les deseamos un buen viaje y en todos sus asuntos la prosperidad que por sus cualidades merecen.

EL GOBIERNO Informe fué aprobado sin modificación alguna la sesión de 25 de Junio, en la Cámara de Diputados.

Excmo. señor: En conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento Interior de esta H. Cámara, resultó el año pasado, fué nombrada la Comisión que debía presentar la entrega que de los papeles, tenía que hacer el secretario al archivero. De los dos comisionados, el uno no asistió de la Capital antes de espirar el plazo de quince días señalado en el artículo 15 del citado Reglamento, para los arreglos de la Secretaría, y la comisión fué desempeñada tan sólo por el que suscribe.

Este desempeño efectivamente la entrega, é hizo extender dos ejemplares del inventario de los que tomó el que suscribe. Como asegurase el Secretario del Congreso Extraordinario, que nada le habia entregado el que sirvió la Secretaría en el Congreso Ordinario, fué preciso ventilar los finos papeles que se encontraron al tiempo de la entrega.

De los asuntos que quedaron pendientes se notó la falta del informe que, seguro, lo daría la comisión nombrada para dictaminar sobre si la H. Cámara debería ó no conocer de la acusación propuesta contra el señor Leopoldo Fernández Salvador, Delegado de la Dietadura, por varios delitos, cometidos en Cayambe, en Octubre de 1882. Esa comisión fué compuesta de los H. H. doctores Aparicio Rivadeneira, Rafael Gómez de la Torre y Emilio Chiriboga, según consta del acta de 31 de Julio y de la anotación marginal puesta en el escrito de acusación.

Varias actas del Congreso Ordinario se hallan sin la firma del Secretario y otras se estaban copiando recientemente en el libro respectivo. Las primeras se encuentran hasta ahora en el mismo estado, las segundas no tienen firma alguna. Vuestra comisión ocasional opta, salvo el acertado parecer de la H. Cámara, que debéis disponer el que se extienda el informe relativo á la acusación del señor Fernández Salvador, y que las actas sean autorizadas por quienes corresponde, después que las últimas hayan sido examinadas por una comisión nombrada al efecto.

Quito, á 23 de Junio de 1886. Fidel Egan.

No solamente los periódicos americanos mantienen hoy la supremacía, sino también las máquinas de imprimir, que aquí se construyen con las primeras y mejores de Europa. En prueba de esta afirmación bastará decir que los Srs. H. Hoe & Cª, fabricantes de prensas para periódicos, en esta ciudad, han despachado para Europa últimamente diez de sus prensas más grandes para imprimir el Daily Telegraph de Londres. The Mercury de Liverpool, el Reynolds Weekly y el Herald de Glasgow, sin mencionar las prensas para los periódicos de América que han salido de esta fabrica establecida en Londres. Las ventajas de las prensas americanas son evidentes, si se considera que los ingleses que trabajan más barato que los americanos, no las comprarían si no fuese que reconocen la superioridad de las prensas que aquí se construyen para periódicos, que tiran más de 200,000 ejemplares por sesenta horas.

En el mes de Octubre del año actual se abrirá en Petaburg, Estado de Virginia, una Exposición organizada por la Asociación Agrícola é Industrial de Virginia, constituida por los más prominentes hombres de color de aquel Estado: algunos de los cuales fueron esclavos antes de la guerra separatista, y otros han sido miembros de la Legislatura de Virginia. La Asociación ha comprado últimamente una gran área de terreno sobre el cual empezarán pronto á erigir los edificios de la Exposición, y todo hace esperar que ésta logrará un éxito satisfactorio.

DESPELIDA. Esteban López y su esposa, suplican á sus amigos y amigos lealmente no haberse despedido personalmente por el estrechez del tiempo, y suplican se dignen remitir sus órdenes á Guayaquil en donde residirán hasta su viaje á Europa.

